Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Email: muni3026@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ID Nº 374886
"Elaboración de Proyectos Arquitectónicos"

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se dirige a todo potencial oferente, público en general y toda persona interesada, en ocasión de comunicar que se encuentran modificadas algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las cuales son las siguientes:

ANEXO C, PUNTO 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, queda de la siguiente forma:

2. Plan de Entregas

La Orden de Servicio autorizará a la firma adjudicada a la entrega del servicio detallado en la misma. Esta Orden de Servicio podrá ser remitida al consultor vía correo electrónico. El Consultor deberá informar vía nota a la Intendencia Municipal de los trabajos realizados, con los proyectos elaborados en forma impresa en colores y acompañada en formato magnético (CD, DVD, Pendrive) en dos copias.
Para la prestación de servicios la convocante le proporcionará al consultor un espacio físico (oficina) para la realización de las actividades. El Consultor deberá desempeñarse por sus propios medios; deberá contar con vehículo propio para trasladarse en los sitios para el levantamiento de los datos; además, deberá manejarse con sus propios materiales, equipos y útiles necesarios para la ejecución del servicio. El Consultor no deberá cumplir horario de trabajo.
El servicio deberá ser realizado en un plazo de 40 días, en los sitios indicados en el punto 1 de las EETT y entregados en las oficinas de la institución municipal, sito en Avda. Dr. Candia esq. Primeros Concejales.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado precedentemente, y se halla difundida en el Portal de Contrataciones Públicas.

Eder Encina Sánchez
Encargado de la UOC